

ACTA DE JUNTA ÚNICA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del 25 de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (en adelante "Canal Once") ubicadas en Prolongación Manuel Carpio 475, Colonia Santo Tomás, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11340; se reunieron los representantes de la Convocante y de los participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta única de aclaraciones, con motivo de la Convocatoria para para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional y la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA", conforme a lo establecido en los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional (en adelante los "Lineamientos"), así como el numeral 4.4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Álvaro Vargas González, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, designado por la Convocante, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con los "Lineamientos" y el numeral 4.4 de la Convocatoria, solo se atenderán las solicitudes que estén directamente relacionadas o vinculadas con el contenido de la Convocatoria, además de que deben de ser claras, concisas e indicando el numeral o inciso o punto específico con el cual se relacionen, mismas que se asentarán por escrito para que obre constancia.

Quien preside el acto, fue asistido por el Lic. Luis Arturo Montalvo Valdivia, Jefe de Departamento de Servicios Generales, representante del Área Técnica, quien solventaría las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto dio inicio al mismo, haciendo del conocimiento a todos los participantes que se presentaron en tiempo y forma las preguntas siguientes con respecto a la presente Convocatoria.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Numeral 1.7. de la Convocatoria.

¿La Convocante cuenta con alguna lista de proveedores autorizados para los servicios de: disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos, fumigación, limpieza, suministro de gas, mantenimiento, conservación o reparación de los filtros de agua necesarios para la preparación de los alimentos, estudios de calidad del agua con medición de cloro residual, mantenimientos preventivos y correctivos de

los equipos electrónicos, de refrigeración y congelación (propiedad del "USUARIO" o de "CANAL ONCE")?

Respuesta: Se informa al "PARTICIPANTE" que "Canal Once" no solicita que los servicios antes mencionados sean prestados por algún proveedor en particular; la responsabilidad del "USUARIO" es contar con dichos servicios.

Pregunta 2. Numeral 1.8 de la Convocatoria.

¿Cuál es el horario autorizado para suministrar el gas al tanque estacionario?

Respuesta: El "USUARIO" deberá prever la carga de gas en un horario entre las 7:00 a 7:30 horas de lunes a viernes; en caso de requerir modificar el horario, requerirá la autorización del Departamento de Servicios Generales.

Pregunta 3. Numeral 4.6 de la Convocatoria.

¿Existe un precio de referencia para la propuesta económica?

Respuesta: Se informa al participante que la Estación no cuenta con un precio de referencia para la propuesta económica del SERVICIO DE COMEDOR.

Pregunta 4. Anexo Técnico SERVICIO DE CAFETERÍA inciso c).

Favor de confirmar que el menú y los precios del Servicio de Cafetería será a libre determinación del participante.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el "PARTICIPANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

- Escrito libre que incluya la relación y descripción de los productos o servicios que ofertará de conformidad con las necesidades de "CANAL ONCE", porciones, tamaños, gramaje (los cuales no podrán ser inferiores a los señalados en el Anexo Técnico) propuesta de calendario mensual de menús; y fotografías o imágenes de los menús y alimentos.
- Lista de precios al público de los productos y servicios que ofertará: desayunos, ensaladas, jugos naturales, menú del día, etc.

Asimismo, de conformidad con el Numeral 1.11 de la Convocatoria, deberá considerar que los precios de los productos y/o servicios autorizados no podrán tener incremento bajo ninguna circunstancia durante la vigencia del contrato.

Pregunta 5. Anexo Técnico SERVICIO DE DESAYUNOS inciso c).

Favor de confirmar que el menú y los precios del Servicio de Desayunos será a libre determinación del participante.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el "PARTICIPANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

- Escrito libre que incluya la relación y descripción de los productos o servicios que ofertará de conformidad con las necesidades de "CANAL ONCE", porciones, tamaños, gramaje (los cuales no podrán ser inferiores a los señalados en el Anexo Técnico) propuesta de calendario mensual de menús; y fotografías o imágenes de los menús y alimentos.
- Lista de precios al público de los productos y servicios que ofertará: desayunos, ensaladas, jugos naturales, menú del día, etc.

Asimismo, de conformidad con el Numeral 1.11 de la Convocatoria, deberá considerar que los precios de los productos y/o servicios autorizados no podrán tener incremento bajo ninguna circunstancia durante la vigencia del contrato.

Pregunta 6. Anexo Técnico SERVICIO DE COMEDOR inciso e).

Favor de confirmar que el buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias, puede ser electrónico, por ejemplo, a través de un correo electrónico.

Respuesta: El "USUARIO" podrá implementar de forma electrónica o física el citado buzón; asimismo, deberá considerar que la información debe ser entregada de forma semanal a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Asimismo, de conformidad con el inciso e) del rubro SERVICIO DE COMEDOR del Anexo Técnico, el "USUARIO" deberá realizar de forma mensual una encuesta de satisfacción a los comensales misma que también debe ser entregada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; dicha encuesta puede ser implementada libremente por el "USUARIO" de forma electrónica o física.

Pregunta 7. Anexo Técnico SERVICIO DE COMEDOR.

Favor de indicar la forma en la que la Convocante tiene el control de los asistentes al servicio de comedor.

Respuesta: La Estación cuenta con un sistema propio de registro biométrico de los asistentes al comedor, el "USUARIO" tendrá acceso al número de asistentes para efectos de su registro y conciliación.

Se informa a los participantes que esta Acta forma parte integral de la Convocatoria.

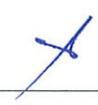
Para efectos de la notificación y en términos de los Lineamientos, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ubicadas en el domicilio antes señalado, por un término de un día hábil, asimismo, se difundirá en la dirección electrónica <https://canalonce.mx/transparencia>

Finalmente, se les hace atento recordatorio a los PARTICIPANTES que el acto de registro y entrega-recepción de documentos y propuestas técnico-económicas se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples ubicada en el Tercer Piso del Edificio de Servicios en el domicilio de la Estación, por lo que se sugiere a los participantes anticipar su ingreso ya que al tratarse de un acto formal que dará inicio puntualmente.

Esta acta consta de 4 páginas firmadas para efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la mismas.

Después de dar lectura a la presente Acta, y siendo las 12:15 horas del día 25 de noviembre de 2022 se da por concluido el presente acto.

POR LA CONVOCANTE

| NOMBRE | FIRMA | RÚBRICA |
|--|--|---|
| LIC. ÁLVARO VARGAS GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS |  |  |
| LIC. LUIS ARTURO MONTALVO VALDIVIA JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES |  |  |
| CARLOS CASTAÑEDA FUENTES COMERCIALIZADORA INFINITO MC SA DE CV |  |  |

-----FIN DEL ACTA-----